

Centros

## FACULTAD DE DERECHO

### Dirección del Centro

**Decano:** Prof. Dr. D. Andrés Rodríguez Benot

**Vicedecana de Ordenación Académica e Innovación Docente (Vicedecana Primera):** Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Leonor Aguilar Ruiz

**Vicedecana de Calidad, Estrategia y Nuevas Tecnologías:** Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> María Isabel Lucena Cid

**Vicedecano de Relaciones Internacionales y Movilidad:** Prof. Dr. D. Alfonso Ybarra Bores

**Vicedecana de Prácticas e Inserción Profesional:** Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Cristina Blasco Rasero

**Coordinadora de Innovación Docente:** Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Lucía Vázquez-Pastor Jiménez

**Coordinador de Innovación Docente:** Prof. Dr. D. Francisco Toscano Gil

**Coordinador de Innovación Docente:** Prof. Dr. D. José Antonio Peña Ramos

**Coordinadora de Movilidad:** Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Gloria Fernández Arribas

**Coordinadora de Movilidad:** Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> María José Gómez-Millán Herencia

**Coordinador de Movilidad:** Prof. Dr. D. José Francisco Jiménez Díaz

**Coordinador de Movilidad:** Prof. Dr. D. Jean Baptiste Harguindeguy

**Coordinadora de Movilidad:** Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Reyes Sánchez Leria

**Coordinador de Movilidad:** Prof. D. Gabriele Vestri

**Coordinadora para la Diversidad Funcional:** Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> María José Parejo Guzmán



Centros

## Sesiones y Principales Acuerdos Adoptados

Las respectivas actas pueden consultarse en

[http://www.upo.es/fder/contenido?pag=/portal/fder/decanato/junta/Actas\\_JF\\_Menu\\_Anuual&menuid=&vE=D68375](http://www.upo.es/fder/contenido?pag=/portal/fder/decanato/junta/Actas_JF_Menu_Anuual&menuid=&vE=D68375)

### Junta de Facultad de 20 de julio de 2010

- Aprobación del Plan de Estudios del Doble Grado en Sociología + Ciencias Políticas y de la Administración.
- Aprobación del calendario académico de Grado para el curso 2010-2011.
- Visto bueno para la participación de la Facultad en las Acciones 1 y 5 del Plan de Innovación y Desarrollo Docente para el curso 2010-2011.
- Ratificación de los horarios para el curso 2011-2012, aprobados por la Comisión Permanente de la Facultad.
- Ratificación de nuevos Coordinadores de la Facultad de Derecho.

### Junta de Facultad de 25 de octubre de 2010

- Aprobación de la Carta de Servicios de la Facultad de Derecho.
- Aprobación de la actualización de la tabla de los complementos de formación del segundo ciclo de la Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración para el curso 2010-2011.
- Aprobación de la actualización de las tablas de equivalencias de las asignaturas de los Grados con los de otras titulaciones de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
- Aprobación del calendario de exámenes para el curso 2010-2011.
- Aprobación de la aplicación de la vigente Normativa de cambios de turno de la Facultad de Derecho a los Grados.
- Aprobación del modelo de convocatoria de examen para los Grados.
- Ratificación de nuevos Coordinadores de la Facultad de Derecho.



Centros

- Ratificación del acuerdo de la Comisión de Actividades Académicas y Profesionales permitiendo excepcionalmente a aquellos/as estudiantes de la Licenciatura en Derecho, de las Licenciaturas Conjuntas en Derecho + Administración y Dirección de Empresas o de las Licenciaturas Conjuntas en Derecho + Ciencias Políticas y de la Administración matricularse en la asignatura "Prácticum", aunque no tengan superadas tres o más de las asignaturas llave señaladas en la Guía Docente, para que puedan finalizar sus estudios de Derecho a más tardar en septiembre de 2011 con vistas a su incorporación a un Colegio de Abogados o de Procuradores antes de la entrada en vigor de la Ley 34/2006.
- Informe favorable sobre la propuesta de creación del centro propio de investigación "Centro Euroárabe de Estudios Jurídicos Avanzados" de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

#### Junta de Facultad de 23 de noviembre de 2010

- Aprobación del Plan Estratégico 2010-2012 de la Facultad de Derecho.
- Aprobación del Plan de Estudios del Grado en Criminología.
- Determinación de los cursos a extinguir para el año académico 2011-2012.
- Determinación de los nuevos cursos en que se implantará la experiencia piloto ECTS en el año académico 2011-2012.
- Implantación y activación de las asignaturas de sexto curso de la Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración.
- Determinación del número de grupos de las Licenciaturas y Diplomaturas para el curso 2011-2012.
- Aprobación de la siguiente nueva oferta de títulos para el curso 2011-2012: Grado en Criminología, Doble Grado en Derecho + Criminología y Doble Grado en Derecho + Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
- Determinación del número de estudiantes de nuevo ingreso en el primer curso de las titulaciones dependientes de la Facultad para el curso 2011-2012.
- Actualización de las tablas de equivalencias de las asignaturas de los Grados con los de otras titulaciones de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.



*Centros*

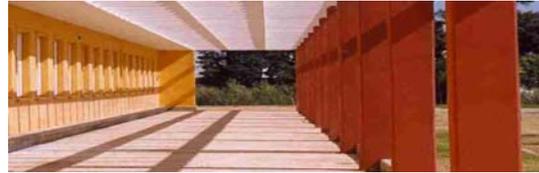
- Asignación a los Departamentos de los encargos docentes de las asignaturas de tercer y cuarto cursos del Grado en Derecho, del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

#### **Junta de Facultad de 16 de diciembre de 2010**

- Aprobación del informe de seguimiento, del plan de mejora y de la revisión de los objetivos del Grado en Derecho, del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración correspondientes al curso 2009-2010.
- Aprobación de la adaptación de la optatividad al proceso de extinción de las Licenciaturas y Diplomaturas de la Facultad de Derecho.
- Aprobación de la activación de asignaturas optativas de tercero del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
- Aprobación del número de grupos docentes, en sus distintas modalidades, de primer, segundo y tercer cursos de los títulos de Grado para el año académico 2011-2012.
- Renovación de la composición de Comisiones de la Facultad.
- Ratificación de nuevos Coordinadores de la Facultad de Derecho.

#### **Junta de Facultad de 21 de febrero de 2011**

- Aprobación de la memoria VERIFICA del Grado en Criminología.
- Ratificación del acuerdo de la Comisión Permanente de la Junta de Facultad aprobando las tablas de reconocimiento de asignaturas del Doble Grado en Derecho + Ciencias Políticas y de la Administración, del Doble Grado en Derecho + Administración y Dirección de Empresas y del Doble Grado en Derecho + Finanzas y Contabilidad.
- Aprobación de la tabla de reconocimiento de asignaturas del Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración + Sociología.
- Aprobación de la liquidación del presupuesto ordinario de funcionamiento de la Facultad de Derecho correspondiente al año 2010.
- Aprobación de la propuesta de presupuesto ordinario de funcionamiento de la Facultad de Derecho correspondiente al año 2011.



*Centros*

#### **Junta de Facultad de 20 de mayo de 2011**

- Aprobación del Plan de Estudios del Doble Grado en Derecho + Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
- Aprobación del Plan de Estudios del Doble Grado en Derecho + Criminología.
- Aprobación de la adscripción a Departamentos de los encargos docentes de asignaturas del Grado en Criminología.
- Aprobación de la coordinación de horarios de las asignaturas optativas de tercer curso del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.
- Aprobación de los horarios para el curso 2011-2012.
- Ratificación de la aprobación de los siguientes acuerdos aprobados por la Comisión Permanente de la Junta de Facultad: asignación de docencia de líneas completas de las asignaturas "Instituciones Políticas" (Grado en Ciencias Políticas y de la Administración) y "Fuentes del Derecho y Técnicas instrumentales para el Jurista" (Grado en Derecho) a las Áreas de Conocimiento que tienen asignado el encargo docente por los Departamentos; y adscripción de turno a la línea de primero del Grado en Criminología y a los grupos de primero del Doble Grado en Derecho + Relaciones Laborales y del Doble Grado en Derecho + Criminología.
- Aprobación de asignaturas y actividades de libre configuración para el curso 2011-2012.

#### **Junta de Facultad de 26 de mayo de 2011**

- Aprobación de los horarios para el curso 2011-2012.
- Aprobación de modificaciones técnicas al plan de estudios del Doble Grado en Derecho + Relaciones Laborales y Recursos Humanos.



Centros

## Alumnado

Fueron matriculados/as un total de 2.761 estudiantes, distribuidos del siguiente modo:

- Licenciatura en Derecho: 363
- Diplomatura en Relaciones Laborales: 362
- Licenciatura en Ciencias del Trabajo: 94
- Diplomaturas conjuntas en Ciencias Empresariales + Relaciones Laborales: 157
- Licenciaturas conjuntas en Derecho + Administración y Dirección de Empresas: 554
- Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración: 101
- Licenciaturas conjuntas en Derecho + Ciencias Políticas y de la Administración: 126
- Grado en Derecho: 226
- Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos: 201
- Grado en Ciencias Políticas y de la Administración: 85
- Doble Grado en Derecho + Administración y Dirección de Empresas: 237
- Doble Grado en Derecho + Ciencias Políticas y de la Administración: 116
- Doble Grado en Derecho + Finanzas y Contabilidad: 114
- Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración + Sociología: 25

Los cursos se dividieron en los siguientes grupos:

### Licenciatura en Derecho

- 1.º curso: sin docencia
- 2.º curso: sin docencia
- 3.º curso: 2 grupos (M1 y T2)
- 4.º curso: 2 grupos (M1 y T2)
- 5.º curso: 2 grupos (M1 y T2)



Centros

### Diplomatura en Relaciones Laborales

- 1.º curso: sin docencia
- 2.º curso: sin docencia
- 3.º curso: 2 grupos (M1 y T2)

### Licenciatura en Ciencias del Trabajo

- 4.º curso: sin docencia
- 5.º curso: 1 grupo (T1)

### Diplomaturas conjuntas en Ciencias Empresariales + Relaciones Laborales

- 1.º curso: sin docencia
- 2.º curso: sin docencia
- 3.º curso: 1 grupo (M2)
- 4.º curso: 1 grupo (M2)

### Licenciaturas conjuntas en Derecho + Administración y Dirección de Empresas

- 1.º curso: sin docencia
- 2.º curso: sin docencia
- 3.º curso: 2 grupos (M1 y M2)
- 4.º curso: 2 grupos (M1 y M2)
- 5.º curso: 2 grupos (M1 y M2)
- 6.º curso: 2 grupos (M1 y M2)
- 7.º curso: 2 grupos (M1 y M2)

### Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración

- 1.º curso: sin docencia
- 2.º curso: sin docencia



Centros

3.º curso: 1 grupo (T1)

4.º curso: 1 grupo (T1)

5.º curso: 1 grupo (T1)

#### Licenciaturas conjuntas en Derecho + Ciencias Políticas y de la Administración

1.º curso: sin docencia

2.º curso: 1 grupo (T1)

3.º curso: 1 grupo (T1)

4.º curso: 1 grupo (T1)

5.º curso: 1 grupo (T1)

#### Grado en Derecho

1.º curso: Líneas 1 y 2

2.º curso: Líneas 1 y 2

#### Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

1.º curso: Líneas 1 y 2

2.º curso: Líneas 1 y 2

#### Grado en Ciencias Políticas y de la Administración

1.º curso: Línea 1

1.º curso: Línea 1

#### Doble Grado en Derecho + Administración y Dirección de Empresas

1.º curso: Líneas 1 y 2

2.º curso: Líneas 1 y 2



Centros

Doble Grado Derecho + Ciencias Políticas y de la Administración

1.º curso: Línea 1

2.º curso: Línea 1

Doble Grado en Derecho + Finanzas y Contabilidad

1.º curso: Línea 1

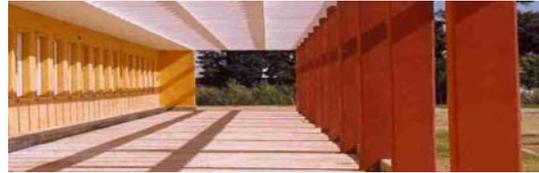
2.º curso: Línea 1

Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración + Sociología

1.º curso: Línea 1

**Actividades Científicas y Académicas**

- Jornadas sobre Derecho de familia.
- Curso "Discurso político y comunicación política".
- Curso "Qué me estás contando".
- Visita de miembros de la Asociación ASCIPO Babel a distintas instituciones relacionadas con la Ciencia Política con sede en Granada.
- Coloquio "El gobierno judicial en España: crisis y búsqueda de un modelo".
- Torneo de debate de jóvenes promesas "Con acento".
- Seminario sobre Tribunales internacionales.
- Participación de estudiantes de la Facultad en el Modelo de las Naciones Unidas C'MUN 2011.
- Simulación del Congreso de los Diputados (3.ª edición).
- Simulación del Parlamento Andaluz 2011 (SIPA).
- Seminario de desplazamiento de alumnos/as y profesores/as de la Facultad a los campamentos saharauis en Tinduf (Argelia).
- I Encuentro Andaluz de Derecho Deportivo.
- Jornadas sobre "Política exterior y relaciones internacionales".



*Centros*

- Seminario de análisis de la encuesta Universidad Pablo de Olavide 2011.
- Curso "Comunicación y justicia".
- Curso "Salidas profesionales de los egresados en Ciencias Políticas y de la Administración".
- Jornadas "Mujer, poder y multiculturalidad".
- Jornadas "Introducción a la cultura árabe".

### **Proyectos de Innovación Docente**

Durante el curso académico 2010-2011, la Facultad de Derecho concurrió a la primera convocatoria de la Acción 1 del Plan de Innovación y Desarrollo Docente (2009-2011), ofertada por el Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea de la Universidad Pablo de Olavide, mediante la solicitud de dos proyectos "destinados a articular la coordinación en la actividad docente para los títulos de Grado y dobles títulos de Grado".

En concreto, la Facultad de Derecho presentó los siguientes proyectos:

- Proyecto 1: "Proyecto de coordinación docente para el primer curso del Grado en Derecho, en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, en Ciencias Políticas y de la Administración y el Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración". Coordinadores/responsables del proyecto: Prof. Andrés Rodríguez Benot (Decano de la Facultad de Derecho); y Prof. Ignacio Colomer Hernández (Vicedecano de Ordenación Académica de la Facultad de Derecho).
- Proyecto 2: "Proyecto de coordinación docente para el primer curso del Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad y en Derecho y Administración y Dirección de Empresas", en coordinación con la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Pablo de Olavide. Coordinadores/responsables del proyecto: Prof. Andrés Rodríguez Benot (Decano de la Facultad de Derecho); Prof. Francisco Carrasco Fenech (Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales); Prof. Ignacio Colomer Hernández (Vicedecano de Ordenación Académica de la Facultad de Derecho); Prof. José Antonio Ordaz Sanz (Vicedecano de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias Empresariales).



Centros

Los objetivos de dichos proyectos se articulaban en base a una serie de Acciones, cuyos logros y resultados fundamentales en el curso 2009-2010 se exponen a continuación:

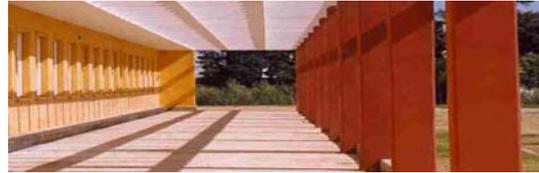
1) Acción A: Crear una Comisión de Seguimiento y Coordinación de la implantación de los nuevos Grados

En cumplimiento de dicho objetivo, el 27 de septiembre de 2009 se creó esta Comisión formada por el Decano de la Facultad de Derecho; el Vicedecano de Ordenación Académica de la Facultad de Derecho; los coordinadores de las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de cada uno de los títulos de Grado gestionados por la Facultad de Derecho (Prof. Hornero Méndez, Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos; Prof. Ramos Prieto, Grado en Derecho; Prof. Torres Soriano, Grado en Ciencias Políticas y de la Administración), más el Delegado de la Facultad de Derecho, D. Enrique Mesa Pérez.

La Comisión se reunió dos veces a lo largo del curso 2009-2010: una en diciembre de 2009 y otra en abril de 2010, a efectos de valorar la consecución de las acciones propuestas en el presente Proyecto.

Igualmente, se procedió a la creación de un equipo de innovación docente de la Facultad de Derecho, formado por dos coordinadores/as de innovación docente (Prof.<sup>a</sup> Vázquez-Pastor Jiménez y Prof. Toscano Gil), nombrados por Resolución Decanal de 11 de enero de 2010 y 28 de mayo de 2010, respectivamente.

Coincidiendo con la renovación del cargo de Vicedecano de Ordenación Académica, en mayo de 2010 se nombró a la Prof.<sup>a</sup> Aguilar Ruiz como nueva Vicedecana Primera de la Facultad de Derecho, incorporando entre sus competencias, expresamente, la de Innovación Docente.



Centros

2) Acción B: Verificar que las Guías Docentes estén basadas en competencias formativas e instrumentales y centradas en el aprendizaje

Entre los meses de julio y septiembre de 2009 se procedió a la verificación de todas y cada una de las guías docentes de las asignaturas impartidas en 1.º curso de las titulaciones de Grado gestionadas por la Facultad de Derecho.

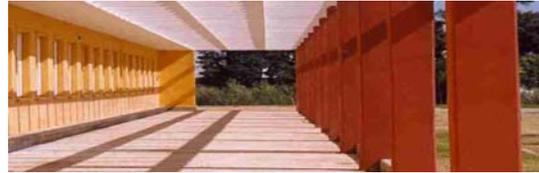
En dicho proceso de revisión, se procedió a comprobar:

1. Que las guías ajustaran el cronograma docente al modelo docente de asignatura (en su mayoría, A1) elegido en el correspondiente acuerdo del Consejo de Departamento.
2. Que formularan sus objetivos de acuerdo con la previsión de las memorias de Verificación presentadas ante ANECA de cada uno de los Grados gestionados por la Facultad de Derecho.

Como resultado de este proceso de revisión, aquellas guías docentes que no ajustaban sus términos a lo anterior, fueron reenviadas a los/as profesores/as responsables de asignatura / Departamentos, que las devolvieron debidamente corregidas para su publicación en la página web institucional de la Facultad de Derecho.

En los plazos señalados, la totalidad de las guías docentes de asignaturas de 1.º curso de Grado fueron publicadas en la página web institucional de la Facultad de Derecho, para su público conocimiento

([http://www.upo.es/fder/contenido?pag=/portal/fder/ordenacion\\_academica/Guias\\_Docentes\\_Grados\\_1011&menuid=&vE=D67930](http://www.upo.es/fder/contenido?pag=/portal/fder/ordenacion_academica/Guias_Docentes_Grados_1011&menuid=&vE=D67930))



Centros

- 3) Acción C: Verificar la coordinación de las actividades programadas en las guías docentes, la organización de grupos y subgrupos y la adecuación del trabajo del/la estudiante al tiempo establecido

La tarea descrita supra fue realizada mediante dos procesos sucesivos y complementarios: de un lado, en la tarea de verificación de las guías docentes de la acción B, el Vicedecano de Ordenación Académica de la Facultad de Derecho comprobó que existiera una coordinación en la planificación de la docencia de las distintas asignaturas, de forma que las diferentes actividades docentes (principalmente, las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo; EPD) tuvieran una carga equilibrada para el/la estudiante a lo largo del semestre, evitando en lo posible su concentración en determinadas semanas del mismo.

De la misma forma, se transmitió al profesorado con encargos docentes en Grado, la necesidad de ajustar la carga de trabajo del/la estudiante a las técnicas de evaluación final de cada una de las asignaturas, fomentando la evaluación continua del/la estudiante como técnica de calificación más adecuada a la nueva metodología docente del EEES. Estas "recomendaciones" quedaron recogidas, entre otras, en el Documento de trabajo resultante del I Encuentro de Innovación Docente de la Facultad de Derecho celebrado en mayo de 2010, y que, tras su ratificación en Junta de Facultad en julio de ese mismo año, está disponible en la página web institucional de la Facultad de Derecho: [http://www.upo.es/export/portal/com/bin/portal/fder/ordenacion\\_academica/Normativa\\_FDER/1289565500037\\_orientaciones\\_basicas\\_docencia\\_gfder.pdf](http://www.upo.es/export/portal/com/bin/portal/fder/ordenacion_academica/Normativa_FDER/1289565500037_orientaciones_basicas_docencia_gfder.pdf).

- 4) Acción D: Realizar el seguimiento de las tareas y actividades docentes y evaluar sus resultados en términos de indicadores de eficacia, referidos al logro de competencias formativas, instrumentales y profesionales del/la estudiante

El seguimiento de las actividades docentes y la evaluación de los iniciales resultados del aprendizaje del primer curso de los Grados en Derecho, Ciencias Políticas y de la Administración y Relaciones Laborales y Recursos Humanos se ha llevado a cabo en el seno de las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de cada uno de estos títulos.



Centros

Para valorar estos datos, las comisiones de GICG han celebrado distintas reuniones, en cuyo seno han sido analizados los datos proporcionados por el Área de Planificación y Calidad de la Universidad Pablo de Olavide, relacionados con las tasas de rendimiento y satisfacción entre otros indicadores. Aunque los resultados obtenidos en el curso académico 2009-2010 han sido notables, se han redactado sendos planes de mejora de cara al curso siguiente y se han ajustado los objetivos de cada uno de los títulos para incrementar los resultados en términos de rendimiento y eficacia en la adquisición de las competencias marcadas para cada uno de los Grados de la Facultad.

El informe de seguimiento y evaluación de los respectivos títulos de Grado fue aprobado por la Junta de Facultad de Derecho en su sesión de 16 de diciembre de 2010, y en la actualidad se encuentra disponible en la página web institucional de la Facultad de Derecho, para su público conocimiento: [https://crisantemo.upo.es/upo\\_mp/opencms/portal/com/bin/portal/fder/responsabilidad/Informe\\_Seguimiento\\_Objetivos\\_Centro/1301485399317\\_pe04-f021seguimiento\\_objetivos\\_de\\_calidad\\_fd.pdf](https://crisantemo.upo.es/upo_mp/opencms/portal/com/bin/portal/fder/responsabilidad/Informe_Seguimiento_Objetivos_Centro/1301485399317_pe04-f021seguimiento_objetivos_de_calidad_fd.pdf).

5) Acción E: Apoyar la actualización de los recursos materiales para la docencia a fin de llevar a cabo innovaciones o mejoras en las TIC's

Con respecto a esta acción, el Decanato de la Facultad de Derecho junto con los Departamentos de Derecho Privado y Público han promocionado la utilización de las herramientas de docencia virtual, especialmente para aquellos/as profesores/as encargados/as de impartir asignaturas en los nuevos Grados del Centro y en Licenciaturas participantes en la denominada "Experiencia piloto de implantación del EEES" durante el curso académico 2009-2010.

Con este fin se han organizado diversos cursos sobre la utilización de la plataforma de docencia virtual WebCT y otras herramientas de E-learning como Classroom, Wimba Creator, Acción Tutorial on line, etc.

El porcentaje de profesores/as que utilizan las herramientas TIC en la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide ha aumentado con respecto al curso pasado siendo, no obstante, un objetivo prioritario seguir incrementando el número de profesores/as que utilizan las herramientas virtuales de docencia así como la aplicación de metodologías de innovación docente adecuadas a los nuevos planes formativos de los Grados.



Centros

- 6) Acción F: Organizar seminarios y reuniones para impulsar el intercambio de experiencias docentes difundiendo las innovaciones mediante exposiciones, publicaciones y otros

En línea con esta Acción, la Facultad de Derecho organizó el 27 de mayo de 2010 el "I Encuentro de Innovación Docente. Intercambio de experiencias y reflexiones sobre el futuro de los Grados".

Este encuentro contó con la participación de más de 40 profesores/as de distintas Facultades con docencia en alguno de los Grados gestionados/cogestionados por la Facultad de Derecho, contando asimismo con representación y participación de los/as estudiantes. Además de mesas redondas en las que se debatieron y se presentaron propuestas de innovación docente, el trabajo se organizó en base a unos cuestionarios que los/as profesores/as habían cumplimentado y remitido previamente a la organización, y que sirvieron de base para consensuar un documento final de trabajo en el que se recogían las reflexiones y líneas de actuación generalizadas para la docencia en Grado.

Tras su debate y ratificación en Junta de Facultad de 10 de julio de 2010, dicho documento sobre "*Orientaciones básicas de la docencia en los Grados de la Facultad de Derecho*", fue publicado en la Web institucional de la Facultad de Derecho, para su público conocimiento:

[http://www.upo.es/export/portal/com/bin/portal/fder/ordenacion\\_academica/Normativa\\_FDER/1289565500037\\_orientaciones\\_basicas\\_docencia\\_gfder.pdf](http://www.upo.es/export/portal/com/bin/portal/fder/ordenacion_academica/Normativa_FDER/1289565500037_orientaciones_basicas_docencia_gfder.pdf).

- 7) Acción G: Organizar jornadas de difusión del EEES entre los/as estudiantes y publicar información en la web del Centro

La Facultad de Derecho, y su equipo de dirección, ha participado activamente en las distintas actividades de difusión de las nuevas enseñanzas universitarias relacionadas con el EEES organizadas por los Vicerrectorados implicados en la tarea, como las "Jornadas de puertas abiertas para adultos" (febrero 2010), "Jornadas de puertas abiertas para estudiantes de Bachillerato" (abril 2010), Programa Bienvenida curso 2009-2010, o las I Jornadas de innovación docente en la Universidad Pablo de Olavide, organizadas por el Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea.



Centros

En todas ellas, la Facultad de Derecho ha realizado presentaciones institucionales de su oferta formativa en Grado y Doble Grado, poniendo a disposición de los/as estudiantes interesados/as mesas informativas y material específico con información sobre cada uno de los títulos ofertados.

8) Acción H: Adaptar la web del Centro a los nuevos objetivos del EEES

La adaptación de la Web Institucional de la Facultad de Derecho al modelo del EEES ha sido uno de los objetivos prioritarios durante el curso 2009-2010. Se han aprovechado los recursos y aplicaciones que pone a disposición este portal para que todos los/as usuarios/as del Centro puedan acceder a la información actualizada de la actividad que se desarrolla en la Facultad.

Durante el curso académico 2009-2010 se ha reestructurado el contenido de la Web Institucional de la Facultad para hacer más accesible y ordenada la información. A lo largo de todo el año se ha hecho un seguimiento, mejora y actualización de la misma. También se ha impulsado, junto a los Departamentos, que los/as profesores/as incorporen la información y los datos académicos relevantes para los/as alumnos/as en su página personal.

Las estadísticas de la visitas que se han realizado a la página Web de Derecho ha crecido con respecto a los años precedentes en un 19% más desde su puesta en funcionamiento.

### **Docencia Bilingüe en Grados**

La Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide ha concurrido en el presente curso 2010-2011 a la Acción 5 del PIDD, dirigida al Fomento de la docencia bilingüe, mediante la propuesta de un Plan para la implantación de un Programa Formativo Bilingüe (modalidad de Acción 5.1).

En concreto, la Facultad de Derecho ha diseñado un Plan bianual de diseño e implantación de una oferta formativa bilingüe (inglés-español) en el Título de Grado en Derecho, al que ha dado la denominación de Academic English.



*Centros*

El programa Academic English da respuesta a uno de los compromisos más ambiciosos asumidos por el actual equipo de gobierno de la Facultad de Derecho, que identificó como una de sus tareas prioritarias el reforzamiento de la internacionalización de la actividad académica de sus titulaciones.

Además de la docencia bilingüe, la Facultad de Derecho viene desarrollando otras políticas complementarias en la misma dirección, como el refuerzo de las competencias idiomáticas de los/as estudiantes, la redefinición de los destinos académicos y profesionales en el extranjero de nuestros/as estudiantes (incluyendo la creación de misiones académicas de visita a centros de prestigio en las que participen éstos) o el fomento de las prácticas externas en el extranjero con pleno reconocimiento académico.

En sentido inverso, el aumento de la oferta docente en lengua inglesa serviría como atractivo para la recepción de estudiantes extranjeros/as en nuestra Universidad, favoreciendo así la movilidad estudiantil y la difusión internacional de la oferta académica de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide en otros países.

Evidenciando esta apuesta prioritaria, el compromiso con la proyección internacional de la Facultad de Derecho ha quedado plasmado en su Plan Estratégico 2010-2012, que como parte de su Eje Estratégico III (Proyección internacional) incluye un objetivo específicamente dirigido al reconocimiento internacional de los títulos de Grado ofertados, diseñando para ello dos estrategias complementarias. Dentro de éstas, la segunda de ellas (Estrategia 5.2) propone ampliar la oferta docente de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide a una segunda lengua, hasta conseguir el objetivo último de ofertar al menos un 5% de la carga docente de Grado en lengua inglesa.

El programa, articulado en dos fases durante los cursos 2010-2011 y 2011-2012 ha contado desde el inicio con la participación de las distintas áreas de conocimiento adscritas a la Facultad de Derecho, así como de un gran número de profesores/as del Centro, interesados/as en integrar el equipo docente bilingüe encargado del proyecto.

De igual forma, el programa Academic English ha sido beneficiario de una de las Ayudas de colaboración dotadas por el Rectorado de la Universidad Pablo de Olavide, mediante Resolución Rectoral de 12 de febrero de 2011, lo que ha permitido la incorporación al equipo de trabajo de una becaria,



Centros

estudiante del Máster en Comunicación internacional, Traducción e Interpretación de la Universidad Pablo de Olavide, a la que se han encomendado tareas de apoyo y asesoramiento en las labores de traducción y preparación de los materiales docentes en lengua inglesa, imprescindibles para la puesta en marcha efectiva del programa.

#### Primera etapa: Diseño y preparación de la docencia en inglés

Durante el curso 2010-2011 se ha desarrollado la primera de las etapas del programa, en la que se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- a) Los responsables del programa Academic English de la Facultad de Derecho han identificado el conjunto de asignaturas que, en una primera selección, podrían ofrecerse en lengua inglesa a partir del segundo semestre del curso 2011-2012. Para realizar esta primera selección se han celebrado distintas reuniones informativas con los responsables de las áreas académicas de la Facultad de Derecho, así como de áreas académicas de otras Facultades que tienen docencia regular en los Grados gestionados por nuestro Centro, que han dado como resultado la elaboración consensuada de un listado de 12 asignaturas de Grado, susceptibles de ser inicialmente adaptadas a un formato de enseñanza bilingüe. En esta selección ha sido especialmente valorado, no sólo el contenido material de las distintas asignaturas, - incluyéndose especialmente aquellas que, por incorporar contenidos de Derecho comparado o de perspectiva internacional, podrían ser más fácilmente susceptibles de ser impartidas en lengua inglesa-, sino también aquellas cuya docencia en inglés pudiera incorporar un plus de formación y capacitación profesional al expediente académico del/la alumno/a que las hubiera cursado.
- b) En una segunda fase, se han identificado aquellos/as profesores/as adscritos a cada una de las áreas académicas incluidas en el anterior listado de asignaturas, que podrían hacerse cargo, como responsables docentes, de la impartición de las mismas en lengua inglesa. En esta adscripción se ha tenido especialmente en cuenta el nivel de dominio de la lengua inglesa acreditado por los/as docentes, entendiéndose imprescindible para la participación en el programa Academic English, la posesión de al menos un nivel B2 conforme al Marco Común



Centros

Europeo de Referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación (MCER) promovido por el Consejo de Europa.

- c) A este colectivo de profesores/as, responsables docentes de las asignaturas que serán ofertadas en su formato bilingüe a partir del 2.º semestre del curso 2011-2012, va dirigido un selectivo proceso de formación a iniciativa de la Facultad de Derecho. Estos/as profesores/as serán destinatarios de un curso de inglés jurídico especializado, organizado y financiado en su totalidad por la Facultad de Derecho, de más de 100 horas de duración, que se desarrollará desde octubre de 2011 a enero-febrero de 2012, y que tratará de completar la formación del profesorado en aquellas competencias lingüísticas y pedagógicas imprescindibles en esta fórmula de docencia bilingüe.

#### Segunda etapa: impartición de asignaturas en inglés

Según el cronograma previsto, en el segundo semestre del curso 2011-2012 comenzarán a impartirse las primeras asignaturas en lengua inglesa.

La oferta académica inicial alcanzará un número no superior a 5 asignaturas, correspondientes a los dos primeros cursos del Grado en Derecho.

En los próximos cursos, a medida que el programa Academic English se vaya consolidando, aumentará el número de asignaturas adscritas al programa de docencia bilingüe, hasta llegar a alcanzar el compromiso del 25% asumido en las Memorias de verificación oficiales de los Títulos de Grado presentados por la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide ante la ANECA.

#### **Prácticas Externas de Estudiantes**

Durante el presente curso, en la Facultad de Derecho han realizado prácticas externas los/as estudiantes de la Licenciatura en Derecho; de la Licenciatura Conjunta en Derecho y Dirección y Administración de Empresas; de la Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración; de la Licenciatura en Ciencias del Trabajo y de la Diplomatura en Relaciones Laborales.



Centros

Respecto a la Licenciatura en Derecho, en el curso 2010-2011 se han matriculado del Prácticum (asignatura de 5.º curso con una equivalencia de 14 créditos) un total de 84 estudiantes (58 incorporados/as a sus destinos a 31 de mayo de 2011). Para el desarrollo de la primera fase del Prácticum (realizada durante el primer cuatrimestre) se han dividido los/as alumnos/as en cuatro grupos, cada uno de ellos asignado a un/a notario/a y un/a abogado/a encargados/as de la formación teórico-práctica del alumnado. Esta fase interna se compone de un taller de Derecho Notarial (impartido por notarios/as en ejercicio) y tres talleres permanentes organizados con el asesoramiento de un/a tutor/a interno/a (profesional en ejercicio). En la segunda fase del Prácticum (que se desarrolla en el segundo cuatrimestre) los/as estudiantes se han incorporado a los destinos de prácticas asignados (despachos profesionales, asesorías jurídicas, juzgados, dependencias administrativas, notarías, registros, etc.) durante un periodo de 140 horas.

En la Licenciatura Conjunta en Derecho y Administración y Dirección de Empresas, el Prácticum constituye una asignatura de 7.º curso, con una equivalencia de catorce créditos, en la que en este año se han matriculado 155 estudiantes (81 incorporados en la fecha de referencia). En esta titulación, el Prácticum se configura como un sistema puramente externo, en el que los/as estudiantes se incorporan a los centros de prácticas asignados, con un perfil jurídico, empresarial o mixto (despachos profesionales, departamentos jurídicos y económicos, juzgados, dependencias administrativas, auditorías, consultoras, empresas multinacionales, notarías, etc.) durante un periodo de 180 horas.

En la Diplomatura en Relaciones Laborales, las "Prácticas Externas" se incluyen entre las actividades de libre configuración ofertadas por la Facultad de Derecho. En esta actividad, a la que se le asigna un total de 12 créditos, los/as alumnos/as son incorporados a diversos centros (departamentos de recursos humanos de empresas, gestorías y asesorías de empresas, dependencias administrativas, empresas de trabajo temporal, etc.) donde realizan prácticas externas a lo largo del curso académico.

Durante 2010-2011 se han matriculado de esta asignatura 35 estudiantes (de los cuales 32 estaban asignados a sus destinos en la fecha señalada) que han realizado dichas prácticas durante un periodo de 250 horas.

En la Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración, las "Prácticas Externas" se incluyen entre las actividades de libre configuración ofertadas por la Facultad de Derecho. En esta actividad, a la



Centros

que se le asigna un total de nueve créditos, los/as alumnos/as se incorporan a diversos centros (departamentos de empresas, instituciones y administraciones públicas, administración en sindicatos, etc.) donde realizan prácticas externas a lo largo del curso académico. Durante 2010-2011 han solicitado y se han matriculado de esta asignatura 5 estudiantes, realizando dicha práctica durante un periodo de 180 horas.

En la Licenciatura en Ciencias del Trabajo, las "Prácticas Externas" se incluyen entre las actividades de libre configuración ofertadas por la Facultad de Derecho. En esta actividad, a la que se le asigna un total de seis créditos, los/as alumnos/as son incorporados a diversos centros (departamentos de recursos humanos, administraciones, asesorías de empresas, etc.) donde realizan prácticas externas durante un periodo de 120 horas. En el curso 2010-2011 no se ha matriculado ningún/a alumno/a de esta asignatura.

Además de las prácticas regladas, los/as estudiantes de Derecho; de los Estudios Conjuntos en Derecho y Administración y Dirección de Empresas; de Relaciones Laborales; de la Diplomatura Conjunta en Relaciones Laborales y Ciencias Empresariales; de Ciencias del Trabajo y de Ciencias Políticas y de la Administración, han podido realizar prácticas de inserción profesional y prácticas del programa PRAEM, ofertadas por la Fundación Universidad-Sociedad, en instituciones públicas, empresas y despachos profesionales, que se han desarrollado durante el transcurso del presente año académico (hay que remitirse, en cuanto al número de plazas, al informe elaborado por esta entidad).

## Movilidad de Estudiantes

### Internacional

Durante el curso 2010-2011 en la Facultad de Derecho se ha producido la movilidad de estudiantes, a nivel internacional, que se indica a continuación:

- Programa Erasmus: 72 estudiantes (1 Università degli Studi di Roma – la Sapienza; 2 Università di Pisa; 4 Università di Bologna; 3 Università degli Studi di Catania; 2 Università degli Studi di Urbino; 2 Libera Università Maria Ss. Assunta; 1 University College London; 4 Università Nova de Lisboa; 3 Universidad Técnica de Lisboa; 3 Universidade Católica de Portugal; 5 Université



Centros

de Nantes; 6 Université de Rennes; 1 Université de Nimes; 2 Universidad de La Rochelle; 3 Univesité Catholique de Lyon; 3 Université du Littoral Côte d'Opale; 2 Aarhus Universitet; 2 Radboud University Nijmegen; 6 University of Twente; 1 Universität Salzburg; 2 University of Ss. Cyril and Methodius in Trnava; 7 Uniwersytet Rzeszowski; 3 Jagellonian University; 2 University of Lapland; 1 Freiburg Universität y 1 Friedrich-Alexander Universität Erlangen-Nürnberg).

Al margen de estos 72 estudiantes seleccionados/as directamente por la Facultad de Derecho, otros/as 9 estudiantes de los Estudios Conjuntos de Derecho y Administración y Dirección de Empresas, que obtuvieron plaza Erasmus por la Facultad de Empresariales, cursaron asignaturas de Derecho, con su correspondiente contrato de estudios con la Facultad de Derecho.

Asimismo, durante el presente curso se han firmado diez nuevos convenios bilaterales Erasmus para la movilidad de estudiantes y profesores/as, en concreto, con la Università di Genova, la Università di Torino y la Università degli Studi di Firenze (Italia); University of Pécs (Hungria); la Hanzehogeschool Groningen (Países Bajos); la Uniwersytet Slask, la Uniwersytet Warminko-Marzursky Olsztynie y la Uniwersitet Lodzki (Polonia); la Universidade Portucalense (Portugal); y la University of West Bohemia in Pilsen (República Checa).

- Programa Atlanticus: 2 estudiantes (1 Appalachian State University; y 1 University of the Sunshine Cost).
- Programa PIMA (Riede): 4 estudiantes (1 Universidad do Estado do Amazonas; 1 Universidad Nacional de Catamarca; 1 Pontificia Universidad Católica de Perú; y 1 Universidad del Norte).
- Programa Mexicalia: 9 estudiantes (1 Universidad Autónoma del Estado de México; 1 Instituto Tecnológico de Sonora; 1 Universidad Autónoma de Aguascalientes; 2 Universidad Autónoma del Estado de Morelos; y 4 Instituto Técnico y de Estudios Superiores de Monterrey).
- Programa de Estancias Breves U. S. A./Canadá/Estonia: 4 estudiantes (1 Mount Royal Collage y 1 Dublin City University).



Centros

- Becas Leonardo Da Vinci: 14 estudiantes (2 Francia; 1 Alemania; 2 Italia; 3 Lituania; 4 Reino Unido y 2 República Checa).

### Nacional

Durante el curso 2010-2011 en la Facultad de Derecho se ha producido la movilidad de estudiantes, a nivel nacional, que se indica a continuación:

- Programa Sicue/Séneca: 6 estudiantes (2 Universidad Autónoma de Barcelona; 1 Universidad Carlos III; 1 Universidad de Granada, 1 Universidad de Santiago de Compostela: y 1 Universidad de Salamanca).

### **Estrategia y Calidad**

#### Sistema de Garantía Interna de Calidad

Durante el curso 2010-2011 la Facultad de Derecho ha seguido trabajando en la implantación del Sistema Abierto de Garantía Interna de Calidad del Centro actualizando los manuales de Garantía y Procedimientos, incorporando las sugerencias y recomendaciones de la ANECA-AGAE a las primeras ediciones. Ambos Manuales se encuentran publicados en la Web Institucional de la Facultad.

[http://www.upo.es/fder/contenido?pag=/portal/fder/responsabilidad/Manual\\_SGIC&menuid=&vE=D42155](http://www.upo.es/fder/contenido?pag=/portal/fder/responsabilidad/Manual_SGIC&menuid=&vE=D42155)

[http://www.upo.es/fder/contenido?pag=/portal/fder/responsabilidad/Procedimientos\\_Ordenados\\_Directrices&menuid=&vE=D42155](http://www.upo.es/fder/contenido?pag=/portal/fder/responsabilidad/Procedimientos_Ordenados_Directrices&menuid=&vE=D42155)

La responsabilidad de la Implantación del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho le corresponde al Vicedecanato de Calidad, Estrategia y Nuevas Tecnologías y la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho. Con objeto de garantizar la calidad de todas las titulaciones de Grados ofertadas por el Centro, las Comisiones de Garantía Interna de cada uno de los Títulos se han reunido dos veces durante el curso académico. En el primer cuatrimestre se ha realizado un seguimiento de la implantación del 1.º de los Grados de los que es responsable la Facultad de



Centros

Derecho. Seguidamente se ha propuesto un plan de mejora y se han revisado los objetivos de calidad de los mismos. En el segundo cuatrimestre las comisiones se han reunido para valorar el Informe sobre el perfil de los estudiantes de cada uno de los Grados. El objetivo general de estas reuniones es cumplir con los procedimientos establecidos PE04 (Seguimiento Anual del Título y PC04 (Análisis del Informe sobre el perfil de los Estudiantes).

[http://www.upo.es/fder/contenido?pag=/portal/fder/administracion/menu/Nuevos\\_Grados\\_FDER&menuid=&vE=D60216](http://www.upo.es/fder/contenido?pag=/portal/fder/administracion/menu/Nuevos_Grados_FDER&menuid=&vE=D60216)

La Vicedecana de Calidad, Estrategia y Nuevas Tecnologías ha desarrollado durante el curso académico 2010-2011 sus competencias en materia de calidad:

- Impulsando las políticas de calidad en los procesos y resultados de la actividad académica de la Facultad.
- Participando en la Comisión de Garantía Interna de la Universidad Pablo de Olavide, presididas por el Vicerrectorado de Calidad sobre la implantación del SGIC de la Facultad.
- Actualizando de los procedimientos del SGIC de la Facultad de Derecho y el Manual de Procedimientos de Calidad de la Facultad.
- Incorporando a la plataforma ALFRESCO evidencias del cumplimiento de los compromisos del Centro con el fin de superar las auditorías previstas durante el presente curso.
- Coordinando las actuaciones de mejora de la docencia basadas en las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.
- Supervisando el funcionamiento y la actualización de los contenidos de la página Web de la Facultad.
- Asumiendo la presidencia (delegada) de la Comisión de Garantía Interna de Calidad.

La Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho (CGIC) es un órgano consultivo del Comité de Calidad de la Universidad Pablo de Olavide. Durante el curso académico 2010-2011 se ha reunido con una periodicidad semestral, tras ser convocada por su secretario, habiéndose celebrado la última reunión de la Comisión en diciembre de 2010. Durante esta reunión se han consensuado los aspectos básicos del Sistema de Garantía Interna de Calidad, se ha revisado sus objetivos, su cumplimiento y su difusión entre la comunidad universitaria. Para ello se ha procedido a:



Centros

- Verificar la aplicación efectiva del SGIC.
- Realizar el seguimiento de los Títulos y objetivos anuales de la Facultad y su ejecución.
- Controlar la ejecución de las acciones correctivas y preventivas acordadas y de las acciones de respuesta a las sugerencias o quejas formuladas ante el Centro.
- Revisar los planes de mejora.
- Responsabilizarse del Plan Estratégico del Centro y de los objetivos de mejora recogidos en el Contrato Programa 2010 firmado por la Facultad.

La Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho (CGICFD) está compuesta por el Decano; el Vicedecano responsable de calidad; un estudiante; un miembro del PAS; un egresado; y cuatro profesores pertenecientes al Centro.

Recientemente se han aprobado algunos cambios en la composición actual de la CGICFD y las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de los Títulos cuyas composiciones se encuentran publicadas en la Web de la Facultad de Derecho.

[http://www.upo.es/fder/contenido?pag=/portal/fder/responsabilidad/Comision\\_Garantia\\_FDER&menuid=&vE=D42155](http://www.upo.es/fder/contenido?pag=/portal/fder/responsabilidad/Comision_Garantia_FDER&menuid=&vE=D42155)

[http://www.upo.es/fder/contenido?pag=/portal/fder/administracion/menu/Nuevos\\_Grados\\_FDER&menuid=&vE=D60216](http://www.upo.es/fder/contenido?pag=/portal/fder/administracion/menu/Nuevos_Grados_FDER&menuid=&vE=D60216)

### **Declaración de Política y Objetivos de Calidad**

La Declaración sobre políticas y objetivos de calidad de la Facultad de Derecho para el periodo 2010-2011 se aprobaron en la Comisión de GIC de la Facultad de Derecho (CGIC de 15 diciembre de 2010) tras una revisión de los objetivos por parte de la comisión y después de su aprobación definitiva en la Junta de la Facultad de Derecho el 16 de diciembre de 2010. Estos objetivos han sido un referente esencial para la elaboración y desarrollo de la política y actuaciones en materia de calidad de la Facultad.



Centros

### Contrato-programa 2010

El cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Contrato-programa 2010 ha sido del 100%. El objetivo señalado en el Contrato-Programa 2010 era la Elaboración de la Carta de Servicios de la Facultad de Derecho. Dicho objetivo se ha cumplido en su totalidad, siendo aprobada la Carta de Servicios de la Facultad de Derecho el 25 de octubre de 2010 por la Junta de Centro.

#### TABLA RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PROGRAMA 2010

OBJETIVO	FECHA	ESTADO	EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO
1.- Elaboración de la Carta de Servicios de la Facultad de Derecho	30-10-2010	CUMPLIDO 	- Acta de la Junta de la Facultad de Derecho - Publicación en el Boja - Publicación en: <a href="http://www.upo.es/fder">http://www.upo.es/fder</a>

En diciembre de 2010 se aprobó y se firmó el Contrato-Programa de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide correspondiente al año 2011. El contenido de dicho contrato se encuentra publicado en el Portal de la Facultad de Derecho, en el siguiente enlace:

[http://www.upo.es/export/portal/com/bin/portal/fder/responsabilidad/Contrato\\_Programa/1296132783771\\_contrato\\_programa\\_2011\\_fder.pdf](http://www.upo.es/export/portal/com/bin/portal/fder/responsabilidad/Contrato_Programa/1296132783771_contrato_programa_2011_fder.pdf)

#### Publicación de la Carta de Servicios de la Facultad de Derecho

<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2010/245/d/27.html>



Centros

## Plan Estratégico de la Facultad de Derecho

Durante el curso académico 2009-2010 se procedió a la revisión del Plan Estratégico de la Facultad de Derecho (2007-2010) para adaptarlo al Plan Estratégico de la Universidad aprobado en junio de 2009. Este proceso ha culminado con la elaboración del Plan Estratégico de la Facultad de Derecho 2010-2012 cuyo documento se encuentra alojado en la Web del Centro:

[http://www.upo.es/export/portal/com/bin/portal/fder/general/servicios/II\\_Plan\\_Estretegico/1290776756972\\_ii\\_plan\\_estrategico\\_fder\\_2010\\_12\\_corregido.pdf](http://www.upo.es/export/portal/com/bin/portal/fder/general/servicios/II_Plan_Estretegico/1290776756972_ii_plan_estrategico_fder_2010_12_corregido.pdf)

La Facultad de Derecho pretende ser un referente de calidad de la enseñanza universitaria, consolidándose como una Facultad moderna y multidisciplinar, que apuesta por los estudios conjuntos y por el empleo de las nuevas tecnologías así como por la aplicación de las metodologías docentes ajustadas a las directrices europeas; destacando las intensas relaciones entabladas con instituciones tanto públicas como privadas para poner a disposición del alumno la posibilidad de realizar prácticas que les permitan, fundamentalmente, desarrollar sus conocimientos teóricos y encontrar un empleo.

Para la consecución de este reto, la Facultad de Derecho ha establecido los siguientes objetivos estratégicos:

- Lograr la coordinación de la docencia.
- Adaptar e incrementar la oferta educativa (Grado y Postgrado) conforme a las nuevas directrices europeas, para responder con eficacia a las demandas del mercado.
- Poner en marcha y, en su caso, incrementar la oferta de títulos propios.
- Potenciar la formación integral y continua del profesorado, de modo que se fomente el uso de las nuevas tecnologías y se propicie una enseñanza cercana al mundo.
- Propiciar un mayor control del cumplimiento efectivo de la docencia y de los horarios de tutorías de los/as profesores/as.
- Potenciar la movilidad de los/as estudiantes y del profesorado.
- Reforzar las prácticas en empresas y agilizar su gestión.



*Centros*

Para la consecución de los objetivos estratégicos se establecerán una serie de acciones, las cuales han sido detalladas a nivel de responsable, plazo de realización, indicadores que informan sobre el grado de ejecución y recursos necesarios para el desarrollo de la acción.

### **Nuevas Tecnologías**

Desde el Vicedecanato de Calidad, Estrategia y Nuevas Tecnologías de la Facultad de Derecho se viene promocionando la utilización de las herramientas de docencia virtual, especialmente para aquellos/as profesores/as encargados/as de impartir asignaturas en los Nuevos Grados de la Facultad y la experiencia piloto ECTS durante el curso académico 2010-2011. Con este fin se promueve al profesorado del Centro a participar en diversos cursos sobre la plataforma WebCT y otras herramientas de E.learning como Classroom, Wimba Creator, Acción Tutorial on line, etc.

Igualmente, desde este Vicedecanato se está fomentando el uso de la Web institucional de la Facultad de Derecho para aprovechar los recursos que pone a disposición del profesorado nuestra Facultad, entre ellos que los/as profesores/as incorporen la información y los datos académicos relevantes para los/as alumnos/as en su página personal, para ello se ha enviado un documento breve de instrucciones sobre cómo actualizar la página personal de cada profesor/a y se sigue motivando a los mismos desde los Departamentos de Derecho Público y de Derecho Privado.

La actualización continua de la información en Web Institucional de la Facultad se ha visto enriquecida por la publicación de un folleto bilingüe (inglés/castellano) sobre nuestro Centro y su oferta formativa, así como la traducción al inglés de la información sobre los miembros del equipo decanal. A lo largo del año se ha hecho un seguimiento y mejora de otros apartados del menú de la Facultad. Las estadísticas de las visitas que se han realizado a la página Web de la Facultad de Derecho durante el curso académico 2010-2011 muestran un continuo crecimiento con respecto a los años precedentes y desde su puesta en funcionamiento hace tres años.